



**Boletín núm. 35**

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2022.

**Módulo de citas para obtener el Gafete Electrónico de Identificación de Aduanas.**

Se hace referencia al boletín No. 30 publicado el pasado 7 de octubre del presente año, mediante el cual la Dirección General de Modernización, Equipamiento e Infraestructura Aduanera de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), informó que, a partir del próximo lunes 31 de octubre, iniciará operaciones el Módulo de Citas a través del Sistema Electrónico de Aduanas (SEA) para obtener el "**Gafete Electrónico de Identificación de Aduanas**".

Al respecto, se hace de su conocimiento que a partir de la citada fecha la plataforma tecnológica se encontrará habilitada para los siguientes usuarios que actúan u operan en las aduanas del país:

- Agente Aduanal.
- Apoderado Aduanal.
- Apoderado de almacén general de depósito.
- Mandatario.
- Transportista.
- Representante legal acreditado.

Por lo anterior, los interesados podrán gestionar la cita para el trámite de sus respectivos gafetes electrónicos de identificación en la URL <https://accesounico.anam.gob.mx>

Adicionalmente se informa que los "**Lineamientos para el trámite de Gafetes Electrónicos de Identificación de Aduanas**" en la Versión 1.0, se pueden consultar en el portal de la ANAM, mismos que entrarán en vigor al momento de su publicación:

Cabe señalar, que en caso de presentar algún problema para la gestión de su cita, se pone a su disposición el correo electrónico: [gafetes@anam.gob.mx](mailto:gafetes@anam.gob.mx), donde deberán describir la problemática presentada y anexar en su caso, las evidencias que se tengan.

La información registrada en el presente no tiene vigencia.